

[Enlace a Legislación Relacionada](#)

(DECLARAR EN DISPONIBILIDAD POR CONVENIENCIA DEL SERVICIO SIN GOCE DE SUELDO A LA COMPAÑERA ISOLDA FRIXIONE MIRANDA, ENCARGADA DE NEGOCIO A.I. DE LA EMBAJADA DE LA REPÚBLICA DE NICARAGUA DE AUSTRIA CON SEDE EN VIENA U QUIEN OSTENTA EL RANGO DIPLOMÁTICO DE MINISTRA CONSEJERA EN EL ESCALAFÓN DEL SERVICIO EXTERIOR)

ACUERDO MINISTERIAL N°. 32-2019, aprobado el 27 de agosto de 2019

Publicado en La Gaceta, Diario Oficial N°. 170 del 05 de septiembre de 2019

EL MINISTRO DE RELACIONES EXTERIORES

CONSIDERANDO

I

De conformidad a lo dispuesto en el Capítulo XI de la Ley del Servicio Exterior y XX de su Reglamento, por razones de Conveniencia del Servicio el Ministerio de Relaciones Exteriores está facultado para Declarar en Disponibilidad a Miembros del Servicio Exterior Activo, hasta por un período de tres años.

POR TANTO

En uso de sus facultades

ACUERDA

Artículo 1. Conforme lo dispuesto en los artículos 70 y 72 de la Ley del Servicio Exterior y artículos 170 y 171 del Reglamento de la misma y su reforma, Declarar en Disponibilidad por Conveniencia del Servicio, sin goce de sueldo, a la Compañera Isolda Frixione Miranda, Encargada de Negocios a.i. de la Embajada de la República de Nicaragua en la República de Austria, con sede en Viena, y quien ostenta el rango diplomático de Ministra Consejera en el Escalafón del Servicio Exterior.

Artículo 2. El término aplicable para los efectos de esta declaración de Disponibilidad será de tres años contados a partir de esta fecha.

Artículo 3. Cancélese el Acuerdo Ministerial número 49-2004 de fecha treinta de junio del año dos mil cuatro, publicado en La Gaceta, Diario Oficial número 138 del quince de julio del año dos mil cuatro.

Artículo 4. El Presente Acuerdo surte sus efectos a partir del día veintisiete de agosto del año dos mil diecinueve. Publíquese en La Gaceta, Diario Oficial.

Dado en la ciudad de Managua, en el Ministerio de Relaciones Exteriores, a los veintisiete días del mes de agosto del año dos mil diecinueve. **(f) Denis Moncada Colindres**, Ministro.